

JR) AA

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

N° 14.1204-181-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.



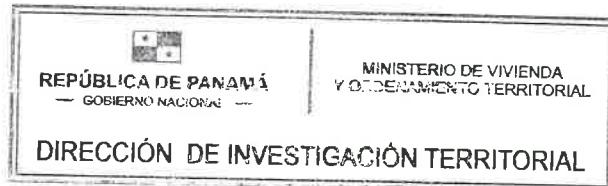
Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a nota DEIA-DEEIA-UAS-0199- 0200-2021, adjuntando respuesta a la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto:

1. "RESERVA DEL NORTE", Expediente DEIA-II-F-051-2021.
 - ✓ 2. "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES - PIXVAE" a desarrollarse en los corregimientos de Calidonia, Platanares y Pixvae, distritos de Soná y las Palmas, provincia de Veraguas, Expediente DEIA-II-F-088-2021.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeU

11/11/2021

**Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Comentarios sobre la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental “Estudio, Diseño, Construcción, y Financiamiento del Camino San José - Calidonia - Platanares - Pixvae”, a desarrollarse en las comunidades de San José, Calidonia, Platanares y Pixvae, Distritos de Soná y Las Palmas, Provincia de Veraguas

Expediente: DEIA- II-F-088-2021.

La información complementaria contiene un total de 18 preguntas; formuladas por otras unidades ambientales sectoriales; en especial por el Ministerio de Ambiente. La UAS MIVIOT solo opino sobre el aspecto de servidumbre vial del proyecto.

Al respecto señalamos lo siguiente:

En el punto **5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo:** Indica que donde se pretende desarrollar la construcción y rehabilitación del camino existente es de dominio público del estado, por lo que la realización del proyecto tiene concordancia con el plan de uso de suelo. En el estudio no mencionan la Servidumbre Vial del camino existente, por lo que deberá presentar la certificación de servidumbre expedida por la Dirección de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Resp: No indica nada al respecto.

No cumple con lo requerido.

Rubi González
RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
28 de octubre de 2021

V°B°: *Lourdes Loré*
Arq. LOURDES DE LORÉ
Directora de Investigación Territorial